

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 99 Jueves 26 de mayo de 2016 Pág. 6140

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5246 BESTOURS, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, BESTOURS, S.A., se convoca a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria para ser celebrada, en primera convocatoria, el día 27 de junio del 2016 a las 13:00 horas en el domicilio social de la Sociedad, es decir, en 08009 – Barcelona, calle Consell de Cent, 334-336, local 1, y como fecha para la segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y mismo lugar, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe sobre el desarrollo del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre del 2015, examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de gestión y aplicación de resultado de las Cuentas Anuales correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión social realizada durante el ejercicio 2015.

Tercero.- Reelección o, en su caso, nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.- Reelección o, en su caso, nombramiento de Auditor suplente de cuentas de la sociedad.

Quinto.- Suscripción de un contrato de prestación de servicios con la Sociedad Tron Holding (Inversiones), S.L.

Sexto.- Modificar el régimen de remuneración del Órgano de Administración, y en consecuencia, modificar el artículo 27 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Octavo.- Aprobación del acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de accionistas Interventores para su aprobación.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en los artículos 197, y 272 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como en su caso, el informe de auditoría y el informe de gestión.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, o de solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación propuesta, así como el informe justificativo de dicha modificación.

Barcelona, 23 de mayo de 2016.- Luis Bru Duran, Consejero Delegado.

ID: A160031360-1